

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS  
PROCESO COL 000011817**

**OBJETO: Implementar y desarrollar una estrategia pedagógica y de formación virtual que incluya los aspectos metodológicos, pedagógicos y tecnológicos**

**A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:**

**PREGUNTA 1:** En la Página 14 Experiencia específica en la siguiente área, el SdP dice: “Experiencia en la conceptualización, realización y producción contenidos para tema e-learning y pedagogía sobre plataformas web especialmente en Moodle preferiblemente en temáticas sociales”. Quisiera consultar si es aceptado presentar certificaciones donde su objeto esté relacionado con programas de formación en modalidad virtual en temáticas sociales. Este aspecto lo solicitamos porque generalmente en las certificaciones de experiencia no se nombra el LMS.

**RESPUESTA:** Se acepta presentar certificaciones donde su objeto no esté estrechamente relacionado con programas de formación en modalidad virtual en temáticas sociales teniendo en las certificaciones de experiencia no se nombra el LMS.

**PREGUNTA 2:**Cuál es el alcance de las temáticas a tratar en los cursos. ¿Se puede encontrar más información o detalle?

**RESPUESTA:**

Los cursos en general tienen como objetivo implementar y desarrollar una estrategia pedagógica y de formación virtual que incluya los aspectos metodológicos, pedagógicos y tecnológicos de: i) Política Pública de Retornos y Reubicaciones y de ii) Ruta metodológica para el uso y disfrute de bienes en reparaciones colectivas, en el marco del proyecto “Reparaciones Colectivas y Retornos y Reubicaciones en Territorios PDTEs”.

Teniendo en cuenta este objetivo los cursos virtuales tratarán las siguientes temáticas entre otras:

- Ruta de reparación colectiva de acuerdo con la Ley 1448, se mencionarán las 5 fases en que materializa: Identificación, alistamiento, diagnóstico o caracterización del daño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).

Es necesario mencionar que en la formulación del (PIRC) deben tenerse en consideración los atributos de los sujetos de reparación colectiva y el daño causado a los mismos. Para cada categoría de daño se establecerán opciones de bienes o servicios que contribuyen a su reparación con las cuales se busca implementar las medidas contempladas en la Ley 1448 de 2011 y en los Decretos-Ley 4633, 4634, y 4635 de 2011. Los Planes Integrales de Reparación Colectiva deberán contener las medidas de reparación de acuerdo con los daños colectivos identificados, los productos priorizados, costos, tiempos, las entidades responsables de las mismas y la priorización realizada según los criterios de sostenibilidad fiscal, en el marco de su proceso de concertación, de tal manera que sea posible hacer seguimiento a su implementación.

Del mismo modo, los Planes Integrales de Reparación Colectiva contemplarán las medidas mencionadas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-Ley 4633, 4634, y 4635 de 2011, dependiendo de los daños identificados y de la tipología del sujeto de reparación colectiva señaladas en la presente resolución y descritas en el anexo técnico. Algunas de las diferentes medidas se materializarán de la siguiente manera en materia de restitución donde se hará la entrega de bienes y/o servicios que busquen la reconstrucción, mejoramiento y/o dotación de espacios de uso colectivo; la implementación de proyectos productivos colectivos y las entregas de bienes de uso colectivo, así como el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las Organizaciones y Grupos. La UARIV, a través de su Subdirección de Reparación Colectiva hará entrega de bienes muebles, mejoramiento de infraestructura comunitaria o dotaciones de uso colectivo a los sujetos de reparación colectiva mediante acto administrativo, el cual establecerá las reglas mínimas de uso de propiedad, tenencia y enajenación.

- Política pública de Retornos y Reubicaciones resulta fundamental establecer en este mismo ejercicio pedagógico un curso de formación virtual que permita brindar herramientas técnicas y conceptuales en el marco de la ruta de reparaciones colectivas permita conocer los principales lineamientos para el uso y apropiación de bienes y para su uso y disfrute categorizando los servicios, la dotación de espacios de uso colectivo; la implementación de proyectos productivos colectivos y las entregas colectivas.

**PREGUNTA 3:** Para la certificación de experiencia son requeridos únicamente proyectos en Moodle o son válidos en otras plataformas de e-learning?

**RESPUESTA:** La certificación de la experiencia debe centrarse en la conceptualización, realización y producción contenidos para tema e-learning y pedagogía sobre plataformas web especialmente en Moodle preferiblemente en temáticas sociales

**PREGUNTA 4:** El desarrollador parte del equipo debe ser especializado en Moodle? O puede tener una experiencia más amplia incluyendo otras plataformas de e-learning

**RESPUESTA:** El desarrollador debe contar con experiencia en desarrollo y configuración de entornos virtuales y ser especialista en plataforma Moodle.

**PREGUNTA 5:** Cuántas personas de UARIV se deben capacitar en el uso de la plataforma?

**RESPUESTA:** No se ha determinado aún el número de funcionarios de la Subdirección de Reparaciones Colectivas y del Grupo de Retornos y Reubicaciones que accederá a la capacitación.

**PREGUNTA 6:**Cuál es el alcance en número de personas que tomarán los cursos virtuales

**RESPUESTA:** Esta pregunta se resuelve la respuesta a la pregunta 5

**PREGUNTA 7:** Queremos confirmar si en la etapa de estudio o producción por el tipo de programa se desarrolla de manera local y no toca contemplar desplazamientos, transporte equipos y viáticos o si ustedes los cubren y de ser así que zonas y tiempos serían

**RESPUESTA:**El lugar donde se desarrollará la consultoría es en Bogotá, en caso de que surja la necesidad de realizar viajes el PNUD los asumirá. Sin embargo, a la fecha no se han determinado zonas y tiempos de estos mismos porque en principio no hay necesidad.

**PREGUNTA 8:** Dado que el valor de la cotización depende altamente de la duración del curso, les agradecemos informarnos cuánto debe durar cada uno de los cursos según la profundidad en la que quieren trabajar cada una de las temáticas, para así proceder a cotizar acorde a ello.

**RESPUESTA:** Se prevé que cada uno de los cursos no exceda un mes (cada uno)

**PREGUNTA 9:** Quisiéramos saber si toda la teoría (conocimiento a transmitir) del curso debe ser aportado por: a.) el Gestor de contenidos exclusivamente, b.) Por la Entidad contratante (PNUD y por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ), c.) Por ambas partes, las Entidades socias dan lineamientos y el/la experta(o) temática(o) construyen el marco teórico de los cursos a partir de ello. Agradecemos la precisión en este punto para saber qué persona elegir para este perfil de las personas que hacen parte de nuestra red.

**RESPUESTA:** La teoría del conocimiento a transmitir será aportada por la entidad contratante (PNUD y por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), quienes darán los lineamientos al el/la experta(o) temática(o) para que construya el marco teórico de los cursos.

**PREGUNTA 10:** En algunas partes de los términos de referencia, quizá por un tema más de la forma que está escrito, pareciera que se solicita entregar metodología frente a las rutas de atención y no sobre el curso como tal. Así que queremos confirmar que el contrato está única y exclusivamente dirigido hacia acompañamiento en la creación de los cursos virtuales, más no en asesoría técnica como tal sobre cambios o mejoras a las políticas de retorno y reubicaciones o a las rutas metodológicas de reparaciones colectivas.

**RESPUESTA:** Se confirma que el contrato está única y exclusivamente dirigido hacia acompañamiento en la creación de los cursos virtuales, más no en asesoría técnica sobre ninguna de las temáticas mencionadas en la pregunta.

**PREGUNTA 11:** Queremos validar si el curso se entrega al equipo de la UARIV para que éste sea cargado en su Moodle o si la Entidad nos concedería credenciales y demás para nosotros mismos realizar el cargue, pruebas funcionales y demás. Aunque

en los términos de referencia parece sugerirse que es el contratista el que realice el cargue, pruebas y demás, quisiéramos validar si efectivamente se darán todos los permisos para que lo haga directamente el contratista.

**RESPUESTA:** La Entidad concederá credenciales para que el Consultor realice el cargue, pruebas funcionales y demás.

**PREGUNTA 12:** De acuerdo con una solicitud anterior ya realizada, pedimos amablemente posponer para la siguiente semana la presentación de la propuesta, dado que 7 días hábiles es poco tiempo para la recopilación de toda la documentación necesaria para el presente proceso.

**RESPUESTA:** La convocatoria se ha extendido hasta el próximo martes 16 de octubre a fin de que los proponentes cuenten con más tiempo para la presentación de sus propuestas.

**PREGUNTA 13:** La presente es para manifestar interés en el proceso SdP Ni COL-0000111817 y también para comentar que precisamente dado que estamos bastante interesados en el proceso y contamos con una vasta experiencia para desarrollarlo, quisiéramos solicitar amablemente que se extienda el plazo para presentar la propuesta pues dada toda la documentación exigida, el plazo del 29 de septiembre al 08 de octubre es muy poco.

**RESPUESTA:** La convocatoria se ha extendido hasta el próximo martes 16 de octubre a fin de que los proponentes cuenten con más tiempo para la presentación de sus propuestas.

**PREGUNTA 14:** ¿Tenemos que proponer la forma en que los cursos van a ser dados, cómo van a estar divididos, recursos gráficos y video?

**RESPUESTA:**El Consultor debe proponer la forma en que los cursos van a ser dados, cómo van a estar divididos, recursos gráficos y video

**PREGUNTA 15:** ¿Hay algún presupuesto establecido o cercano para este proyecto y poder hacer la propuesta lo más acorde?

**RESPUESTA:** El Consultor debe ofrecer sus servicios de acuerdo con las características de la oferta y precios de mercado en propuestas similares.

**PREGUNTA 16:** Lo primero que quisiera saber es a qué público va dirigida esta capacitación, si es a nivel de colegio o para adultos, y si el objetivo que se busca es el de contribuir a la paz o si abarca otras áreas del conocimiento.

**RESPUESTA:** La capacitación está dirigida a funcionarios de la Unidad para las Víctimas de la Subdirección de Reparaciones Colectivas y el grupo de retornos y reubicaciones en principio.

**PREGUNTA 17:** Lo segundo que quisiera saber es cuando dice "Implementar y desarrollar una estrategia pedagógica y de formación virtual que incluya los aspectos metodológicos, pedagógicos y tecnológicos" si es solo la estrategia pedagógica o si esto incluye que se desarrollen todos los contenidos del curso, incluidos videos, por ejemplo, y si deberían estar ya montados en alguna plataforma.

**RESPUESTA:** La propuesta debe incluir la estrategia pedagógica y el desarrollo de todos los contenidos del curso suministrados por el PNUD y la Unidad de Víctimas, incluidos videos, y alojarlos en la página web de la Unida de Víctimas en una plataforma Moodle.